UNIÓN TEMPORAL
PTAP SALAZAR

San José de Cúcuta, 23 de septiembre de 2026

OF-UTPS2026-031

Señores
UNION TEMPORAL INTER - PTAP SALAZAR
Interventoría
utinterptapsalazar@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. LP-SAPSB-04126-2024 cuyo Objeto es OPTIMIZACION DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALAZAR, NORTE DE SANTANDER.

Asunto: Solicitud de ampliación de la Suspensión No. 03 del Contrato de Obra No. LP-SAPSB-04126-2024.

Cordial saludo,

Mediante la presente JOSE OSWALDO RINCÓN RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.224.493 de Cúcuta, actuando en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL PTAP SALAZAR 2025 con NIT 901.941.068-6, e permite solicitar formalmente a la Interventoría la ampliación de la Suspensión No. 03 del contrato, teniendo en cuenta que a la fecha aún persisten las circunstancias que dieron origen a la suspensión y que impiden dar continuidad normal a la ejecución de las actividades contractuales.

Actualmente, el proyecto continúa adelantando el proceso de reformulación ante la Entidad Contratante. Como parte de dicho trámite, ya se llevó a cabo el Comité Técnico correspondiente, en el cual fueron revisados los aspectos técnicos y presupuestales asociados a la reformulación. No obstante, se encuentra pendiente la realización del Comité Directivo con el Ministerio, instancia necesaria para continuar con el proceso de revisión, aprobación y posterior formalización de la reformulación.

Adicionalmente, la programación de las instancias requeridas para la culminación del trámite ha presentado retrasos asociados a los ajustes derivados del cambio de administración gubernamental, situación que ha incidido en la programación de los comités y, por consiguiente, en los tiempos previstos para la definición y formalización de la reformulación del proyecto.

En este sentido, las condiciones que dieron lugar a la suspensión continúan vigentes, toda vez que las actividades pendientes de ejecución se encuentran relacionadas con los ajustes contemplados dentro del proceso de reformulación y con las condiciones técnicas, presupuestales y administrativas que deberán quedar formalmente establecidas una vez culminado dicho trámite.

Por lo anterior, considerando que aún no se cuenta con la aprobación definitiva de la reformulación y que las circunstancias que dieron origen a la suspensión persisten, se solicita a la Interventoría estudiar y otorgar su aval para la ampliación de la Suspensión No. 03, por un término de 30 días calendario.

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
PTAP SALAZAR

Una vez superadas las circunstancias señaladas y formalizada la aprobación de la reformulación, el Contratista manifiesta su disposición para adelantar las actuaciones necesarias que permitan reanudar la ejecución del contrato y dar continuidad a las actividades pendientes, de conformidad con las condiciones técnicas, presupuestales y administrativas que sean aprobadas.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a las actuaciones correspondientes por parte de la Interventoría.

Atentamente,

JOSÉ OSWALDO RINCÓN RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL PTAP SALAZAR 2025
NIT 901.941.068-6

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL
INTER-PTAP SALAZAR
INTERVENTORIA

INTERPTAP-030-2026

San José de Cúcuta, 23 de septiembre de 2026

Señores
Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico
Atn: Gloria Ruth Beltrán Lozano
Supervisora del Contrato
San José de Cúcuta

Referencia: Proceso No.1 CM-SAPSB-00412-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OPTIMIZACON DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALAZAR, NORTE DE SANTANDER

Asunto: Respuesta a solicitud de ampliación de la Suspensión No. 03 – Contrato de Obra No. LP-SAPSB-04126-2024

Respetados señores:

En atención al oficio presentado por el Contratista N° OF-UTPS2026-031, mediante el cual solicita la ampliación de la Suspensión No. 03 del Contrato de Obra No. LP-SAPSB-04126-2024, cuyo objeto corresponde a "OPTIMIZACON DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALAZAR, NORTE DE SANTANDER", la Interventoría se permite manifestar que, una vez revisados los argumentos expuestos y efectuado el seguimiento correspondiente al estado actual del proyecto, considera procedente otorgar el aval para la ampliación de la suspensión contractual.

De acuerdo con el seguimiento realizado por esta Interventoría, el proyecto continúa adelantando el proceso de reformulación ante la Entidad Contratante. Si bien dentro de dicho trámite ya se llevó a cabo el Comité Técnico correspondiente, a la fecha se encuentra pendiente la realización del Comité Directivo con el Ministerio, instancia requerida para continuar con la revisión y aprobación definitiva de la reformulación y su posterior formalización.

Así mismo, se ha evidenciado que la programación de las instancias necesarias para culminar el proceso ha presentado retrasos derivados de los ajustes asociados al cambio de administración gubernamental, situación que ha incidido en la programación de los comités y en los tiempos previstos para la culminación del trámite de reformulación.

En consecuencia, la Interventoría considera que las condiciones que dieron origen a la Suspensión No. 03 aún permanecen vigentes, toda vez que las actividades pendientes de ejecución se encuentran sujetas a las determinaciones que resulten del proceso de reformulación, así como a la definición de las condiciones técnicas, presupuestales y administrativas necesarias para garantizar la continuidad integral del proyecto.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha culminado el proceso de reformulación ni se cuenta con su aprobación y formalización definitiva, la Interventoría otorga su aval a la ampliación de la Suspensión No. 03, considerando que mantener temporalmente suspendida la ejecución contractual permite esperar la culminación de las instancias

AV 15 E 1 A N 19 IN 119 BRR PRADOS II
utinterptapsalazar@gmail.com
300 305 0192

Powered by CamScanner

correspondientes y evitar la reanudación de actividades sin contar con las condiciones requeridas para su adecuada ejecución.

La Interventoría continuará realizando el seguimiento al trámite de reformulación y a las actuaciones que se adelanten ante la Entidad Contratante, con el propósito de que, una vez se superen las circunstancias que actualmente afectan la continuidad del proyecto, se obtenga la aprobación correspondiente y se formalicen las condiciones requeridas, se adelanten las actuaciones necesarias para el reinicio de la ejecución contractual.

En virtud de lo anterior, se remite el presente pronunciamiento como respuesta a la solicitud presentada por el Contratista, dejando constancia del aval de la Interventoría para la ampliación No. 03 de la Suspensión No. 03, por un término de treinta (30) días calendario, o hasta tanto se culminen las actuaciones necesarias para establecer las condiciones que permitan la reanudación de las actividades contractuales.

Cordialmente,

MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS
CC 60.292.980 DE CUCUTA
R/L UT INTER-PTAP SALAZAR
utinterptapsalazar@gmail.com

Powered by CamScanner

ACTA DE AMPLIACIÓN No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 03

FECHA DEL ACTA	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	LP-SAPSB-04126-2024 del 05 de junio de 2025
TIPO DE CONTRATO	Obra
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PTAP SALAZAR 2025
N.I.T.	901941068-6
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE OSWALDO RINCON RAMIREZ
C.C	C.C. 88.224.493 de Cúcuta
OBJETO DEL CONTRATO	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALAZAR, NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($5.285.395.654,00)
PLAZO O DURACIÓN	09 meses contados a partir de la firma del acta de inicio
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Salazar, Departamento Norte de Santander
RUBRO	El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad de Recursos: CDR No. 17474 del 25 de noviembre de 2025; CDR No. 17475 del 25 de noviembre de 2025.
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Ing. Gloria Ruth Beltrán Lozano, designada mediante memorando de fecha 15 de julio de 2025.
INTERVENTOR (Externo)	UNION TEMPORAL INTER-PTAP SALAZAR
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE JULIO DE 2025
ACTAS PREVIAS SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN	ACTA DE SUSPENSION N°1 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION N°1 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025 ACTA DE REINICIO N°1 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025 ACTA DE SUSPENSIÓN N°2 DEL 11 DE MAYO DE 2026 ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION N°2 DEL 10 DE JUNIO DE 2026 ACTA DE REINICIO N°2 DEL 24 DE JUNIO DE 2026 ACTA DE SUSPENSIÓN N°3 DEL 15 DE JULIO DE 2026 ACTA DE AMPLIACIÓN N°1 A LA SUSPENSION N°3 DEL 13 DE AGOSTO DE 2026 ACTA DE AMPLIACIÓN N°2 A LA SUSPENSIÓN N°3 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026

OBSERVACIONES: La ampliación de la Suspensión No. 03 se fundamenta en la necesidad de mantener suspendida temporalmente la ejecución del contrato, toda vez que a la fecha continúa en curso el proceso de reformulación del proyecto ante la Entidad Contratante. Si bien dentro del trámite adelantado ya se llevó a cabo el Comité Técnico correspondiente, aún se encuentra pendiente la realización del Comité Directivo con el Ministerio, instancia requerida para la revisión y aprobación definitiva de la reformulación.
Adicionalmente, la programación de las instancias de revisión y aprobación se ha visto afectada por los ajustes propios del cambio de administración gubernamental, lo que ha generado retrasos en la programación de los comités requeridos para la culminación del trámite. En consecuencia, aunque se han

COPIA CONTROLADA

Powered by CamScanner

ACTA DE AMPLIACIÓN No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 03

presentado avances en el proceso de reformulación, a la fecha aún no se cuenta con su aprobación y formalización definitiva.
En este sentido, las condiciones técnicas, presupuestales y administrativas que dieron lugar a la suspensión permanecen vigentes, toda vez que las actividades pendientes de ejecución se encuentran relacionadas con los ajustes contemplados en la reformulación y con las condiciones que resulten de su aprobación.
Una vez sean superadas las circunstancias que actualmente afectan la continuidad del trámite, se procederá con las actuaciones necesarias para el reinicio de la ejecución contractual, de conformidad con las nuevas condiciones técnicas, presupuestales y administrativas aprobadas.
Por lo anterior, teniendo en cuenta que el trámite de reformulación aún no ha culminado y que persisten las circunstancias que originaron la suspensión, la Interventoría considera pertinente y otorga su aval para la ampliación de la Suspensión No. 03, hasta tanto se surta el trámite correspondiente necesario para el reinicio de la ejecución contractual.

En San José de Cúcuta, en las oficinas de Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, se reunieron los suscritos a saber: Jhon Aldair Álvarez Bacca, Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico, Ordenador del Gasto, Gloria Ruth Beltrán Lozano, Supervisor, Myriam Dolores Arteaga Cárdenas Representante legal UNION TEMPORAL INTER-PTAP SALAZAR, Interventor (Externo) y José Oswaldo Rincón Ramírez representante legal UNIÓN TEMPORAL PTAP SALAZAR 2025, contratista, con el fin de suspender la ejecución del Contrato No. LP-SAPSB-04126-2024 a partir del 26 de septiembre de 2026 y por un plazo de treinta (30) días calendario, de conformidad a las consideraciones y causas debidamente justificadas que se encuentran contenidas en los documentos de fecha 23 de septiembre de 2026, que hace parte integral de la presente acta, estableciéndose además como fecha de reiniciación de los mismos el día 26 de octubre de 2026, y/o día siguiente hábil o antes si las circunstancias que originaron la suspensión son superadas.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
Secretario de APSB
Ordenador del Gasto

JOSE OSWALDO RINCON RAMIREZ
R.L UNIÓN TEMPORAL PTAP SALAZAR 2025
Contratista

GLORIA RUTH BELTRAN LOZANO
Supervisora

MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS
R/L U. T. INTER-PTAP SALAZAR
Interventor (Externo)

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Myriam Dolores Arteaga Cardenas	Rep. Legal Interventor - Externo	
Revisión jurídica:	Zayda Xiomara Sandoval Rangel	Profesional Jurídica - Externo	
Aprobación Jurídica:	Zayda Xiomara Sandoval Rangel	Profesional Jurídica - Externo	
Revisión área técnica:	Gloria Ruth Beltrán Lozano	Profesional Especializado	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

COPIA CONTROLADA

Powered by CamScanner